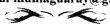


Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com





Aguaray (S), 1 5 11 2021 .

RESOLUCIÓN № 625 - 2621

VISTO:

Ley Provincial Nº 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario Nº 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley Nº 7.936; Pedido de Provisión Nº 029317/21 y Nº 029318/21, 029319/21, 029320/21 y Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Secretaría de Hacienda Municipal, Expediente Nº 1950/2021 y Resolución Municipal Nº 447 – 2.021, Y;

CONSIDERANDO:

Que la infraestructura de la oficina de bromatología presenta un deterioro visible en los recintos en donde se encuentra afectado parte del patrimonio municipal en la que se pone en riesgo el personal humano debido a que entran roedores y otros animales que pueden afectar la salud de los agentes municipales que desarrollan tareas en ese ámbito.-

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratación Nº 8.072, se procedió a realizar los procedimientos administrativos necesarios y en vista a ello se conformó el Expediente de la Obra "REPARACION DE LA OFICINA DE BROMATOLOGIA - MUNICIPIO DE AGUARAY".-

Que, mediante Pedidos de Provisión Nº 29317/21, Nº 29318/21, Nº 29319/21 y Nº 29320/21, se solicitó LA ADQUISICIÓN DE 4 CHAPAS ACANALADAS DE 4 MTS,, 300 GANCHOS PARA TECHO J ¼ " X 50 MM C/GOMA TUERCA Y ARANDELA, 1 SELLADOR ZINGUERIA CARTUCHO X 300 ML, 10 BOLSAS DE CEMENTO X 50 KG, 2 KG DE CLAVOS DE 3", 2 KG DE CLAVOS DE 2", 2 KG DE CLAVOS DE 2", 2 KG DE CLAVOS PARA MACHIMBRE, 2 KG DE ALAMBRE DE 16", 2 PARES DE BISAGRAS PARA PUERTA, 1 PASADOR DE 10 CM, 60 MTS DE LISTONES DE 2 X 1", 4 PQTE. DE MACHIMBRE DE 2,5 MTS DE LARGO, 20 MTS DE MACHIMBRE DE ½" X 4 MTS – PARA REPARACION DE LA OFICINA DE BROMATOLOGIA - MUNICIPIO DE AGUARAY", según expediente adjunto a la presente.-

Que, a través de la Resolución Municipal Nº 447 – 2.021, se procedió a realizar el llamado a Adjudicación Simple Nº 65/21.-

Que de conformidad a la Ley Nº 8.072, se procedió a realizar la Publicación del llamado a Adjudicación Simple Nº 65/21 mediante la Página Web Oficial de la Municipalidad de Aguaray: www.aguaray.gob.ar en la sección de CONTRATACIONES, con fecha de apertura 09/06/21 a Hs. 12:00.-

Que, se presentaron dos (02) ofertas: **1. CORRALÓN LA OBRA,** San Martín 994, Ciudad de Tartagal, **2. FAAL S.R.L.**, Av. 9 de Julio 159, Ciudad de Tartagal.-

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contratación se procede a seleccionar como oferta ganadora a las empresas: CORRALÓN LA OBRA C.U.I.T. Nº 27-20352243-1, requisitos completos y oferta económica por la Suma de PESOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 08/100 (\$28.652,08) IVA incluido, y FAAL S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-65013386-9, requisitos completos y oferta económica por la Suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 74/100 (\$37.455,74), IVA incluido.-





Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCIÓN № 623 - 2321

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las, disposiciones mencionadas ut supra, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo;

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.
RESUELVE

- Art.1°.OTORGAR a las siguientes Empresas: 1. CORRALÓN LA OBRA C.U.I.T. Nº 27-20352243-1, con domicilio legal en San Martín 994, Ciudad de Tartagal, Provincia de Saíta, LA ADJUDICACIÓN DE LOS ÍTEMS 1, 3, 5, 6, 7, 8, y 9 DE LA COMPARATIVA, por un monto total de PESOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 08/100 (\$28.652,08) IVA incluido, pagaderos conforme propuesta adjunta a la presente y 2. FAAL S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-65013386-9, con domicilio legal en Av. 9 de Julio, Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, LA ADJUDICACIÓN DE LOS ÍTEMS 2, 4, 10, 11, 12, 13, y 14 DE LA COMPARATIVA, por un monto total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 74/100 (\$37.455,74), IVA incluido; CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN SIMPLE Nº 65/21, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN CORDÓN CUNETA CASCO CÉNTRICO MUNICIPIO DE AGUARAY".-
- Art.2°.- DESE intervención a las Secretarías correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-
- Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N°37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N°7.936.-
- Art.4°.- DESE copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervinientes.-

Art.5°.- Registrese, Publiquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.6°.-

De forma.-

Ncf.-

FERREYRA HACTOR A. SECRETARIO DE HACIENDA

Municipalidad de Aguaray

Sr. Adrián Arial Zigarán COMISIONADO INTERMIDIOR Municipalidad de Sovatay

Vep.-

